



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 ABR 2013

Expte. N° 56/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Margarita ARMADA, Presidente de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TECNÓLOGOS ALIMENTARIOS – FILIAL NOA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para la VI JORNADA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TECNÓLOGOS ALIMENTARIOS FILIAL NOA, que se llevará a cabo el día 19 de abril del año en curso en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

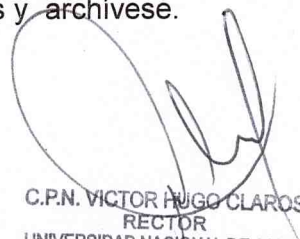
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a la VI JORNADA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TECNÓLOGOS FILIAL NOA que se llevará a cabo el día 19 de abril del año en curso en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0166-13